MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
EJERCICIO 2017
INFORME DE EVALUACION DE OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE:

En la ciudad de Nueva Esperanza, Departamento de Canindeyú, a los diez días del mes de julio del año dos mil diecisiete, siendo las 07:30 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas por el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2017 "Construcción de empedrado calle Peróba con Cupa`y" Rubro 30-03-520 de la Municipalidad de Nueva Esperanza, integrado por el Lic. Cesar León - Director de Gabinete Interno, Abg. Francisco Julián Delgado Martínez - Asesor Jurídico y Carmen Velazco - Encargada de UOC, todos designados según Resolución Municipal para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado el 03/07/2017 de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capitulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Bien/Suministro/Servicio a Adquirir: **Construcción de empedrado calle Peróba con Cupa`y**

No ID: 331998

Tipo de Presupuesto: Acción

Programa: Intendencia Municipal

Fuente de Financiamiento: Recursos de Fonacide

Sistema de Adjudicación: Por la Totalidad

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

El acta de apertura de sobre se realizó el día 03 de julio de 2017 a las 09:30 horas, con la presencia de los representantes legales de cada empresas, el señor Diosnel Dos Santo Silveira con C.I. Nº 6.191.622, señor Derceleu Moretto con C.I. Nº 6.187.262 y señor Nelson Rogelio Pereira Flor con C.I. Nº 2.865.329. También están presente el Lic. Cesar León - Director de Gabinete Interno, C.P. Jorge Sanabria Santacruz - Secretario Municipal y Carmen Velazco- Encargada de UOC en representación de la Institución Municipal, donde se han presentado cuatro ofertas que corresponden a las siguientes empresas:

Orden	Oferentes:	RUC:	Representante Legal
1	Copadel S.A.	80078517-7	Edson Soares Martins con C.I.Nº 4.846.987
2	Silveira Constructora	6191622-6	Diosnel Dos Santos Silveira con C.I.Nº 6.191.622
3	Hermes S.A.C.I.S.	80080374-4	Odilo Hermes con C.I.Nº 1.599.468
4	Constructora Pérez & Aguayo S.R.L.	80054076-0	Hugo Orlando Aguayo Ovelar con C.I. Nº 2.975.090

Observaciones hechas en la apertura de sobres por los oferentes.

1. El Representante Legal de la Empresa Constructora Pérez & Aguayo S.R.L., el señor Nelson Rogelio Pereira Flor con C.I. Nº 2.865.329 hace constar en acta que el Comité de Evaluación compare el Balance General con el Formulario Nº 101

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTICULO 62°, INCISO 1), DEL REGLAMENTO LA QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Publicas y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 Art. 60 y 61.

Acorde a lo establecido en el PBC – Metodología de la Evaluación, se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a la verificación de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo en lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21.909/2003 que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Publicas"

CRITERIOS	Copadel S.A. RUC 80078517-7		Silveira Constructora RUC 6191622-6		Hermes S.A.C.I.S. RUC 80080374-4		Constructora Pérez & Aguayo S.R.L. RUC 80054076-0	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% de lo Ofertado por 100 días		No	Si		Si		Si	
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado según Anexo D del PBC		No	Si		Si		Si	
Declaración Jurada del Art. 20 y 40 de la Ley No 2051/03.		No	Si		Si		Si	
Fotocopia de la cedula de identidad del firmante de la oferta, Representante Legal.		No	Si		Si		Si	
Declaración Jurada de menores s/ Resol. Nº 941/10		No	Si		Si		Si	
Fotocopia simple de la cedula tributaria del Oferente (RUC)		No	Si		Si		Si	
Fotocopia autenticada del balance general de los últimos tres años (2014-2015-2016)		No	Si		Si		Si	
Fotocopia simple del último pago de IVA.		No	Si		Si		Si	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente		No	Si		Si		Si	
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente		No	Si		Si		Si	

Lic. César A. León R.
Director de Gabinete
Municipalidad de Nueva Esperanza

Carmen Velazco
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Esperanza

FRANCISCO J. DELGADO M.
MAT. C.S.J Nº 11.257
ASESOR JURIDICO

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
EJERCICIO 2017
INFORME DE EVALUACION DE OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE:

Formulario Nº 02 (Composición de Precios Unitarios)		No	Si		Si		Si	
Formulario Nº 03 (Información sobre el Oferente)		No	Si		Si		Si	
Formulario Nº 05 (Situación Financiera)		No	Si		Si		Si	
Formulario Nº 06 (Experiencia General en Construcción)		No	Si		Si		Si	
Formulario Nº 07 (Facturación Anual Media en Construcción)		No	Si		Si		Si	
Formulario Nº 08 (Experiencia Específica en Construcción)		No	Si		Si		Si	
Formulario Nº 09 (Formulario de lista de personal propuesto para la obra)		No	Si		Si		Si	
Formulario Nº 10 (Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos)		No	Si		Si		Si	
Formulario Nº 11 (Cronograma de utilización de equipos)		No	Si		Si		Si	
Formulario Nº 12 (Compromisos Contractuales Vigentes)		No	Si		Si		Si	
Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3		No	Si		Si		Si	
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4		No	Si		Si		Si	
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6		No	Si		Si		Si	
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.		No	Si		Si		Si	
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, conforme a la Ley 4558/2011		No		No		No		No

Como se observa en el cuadro mas arriba la empresa Copadel S.A. - RUC 80078517-7 no cumplen a cabalidad con los documentos sustanciales por tal motivo este Comité de Evaluación decide RECHAZAR las ofertas.

A continuación el Comité de Evaluación sigue evaluando según lo establece en el Art. 61 Método de Evaluación punto numero 3 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03. Expresa que se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la mas baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación.

4- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:

Oferente 2: Silveira Constructora - RUC 6191622-6		**Se aplica lo dispuesto en la Ley N° 4558/11 - Artículo 2.**		
Descripción del Bien*	**Monto de la Oferta**	**Monto de la Oferta**	**20%**	**Monto de la Oferta + 20%**
Construcción de empedrado calle Peróba con Cupa`y	**223.946.762**	**NO SE APLICA**		
Oferente 3: Hermes S.A.C.I.S. RUC 80080374-4		**Se aplica lo dispuesto en la Ley N° 4558/11 - Artículo 2.**		
Descripción del Bien*	**Monto de la Oferta**	**Monto de la Oferta**	**20%**	**Monto de la Oferta + 20%**
Construcción de empedrado calle Peróba con Cupa`y	**227.700.429**	**NO SE APLICA**		
Oferente 4: Constructora Pérez & Aguayo S.R.L. RUC 80054076-0		**Se aplica lo dispuesto en la Ley N° 4558/11 - Artículo 2.**		
Descripción del Bien*	**Monto de la Oferta**	**Monto de la Oferta**	**20%**	**Monto de la Oferta + 20%**
Construcción de empedrado calle Peróba con Cupa`y	**230.989.754**	**NO SE APLICA**		

RESULTADO: La empresa Silveira Constructora - RUC 6191622-6 ha cumplido con los requisitos sustanciales exigido por el presente llamado y ha presentado la oferta dentro del precio referencial.

5. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS;

Art. 61 punto 3 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/2.003. Se selecciona a la empresa Silveira Constructora - RUC 6191622-6, representante legal señor Diosnel Dos Santos Silveira, como la propuesta con los precios mas bajo provisoriamente para su evaluación y según lo verificado en las ofertas se ajustan a los requisitos de la Licitación como a las especificaciones técnicas, es decir cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.

6- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES:

Lic. César A. León R.
Director de Gabinete
Municipalidad de Nueva Esperanza

Carmen Velazco
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Esperanza

FRANCISCO J. DELGADO M.
MAT C.S.J Nº 11.257
ASESOR JURIDICO

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
EJERCICIO 2017
INFORME DE EVALUACION DE OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE:

Posteriormente este comité recomienda la adjudicación, después de un análisis exhaustivo de las ofertas presentadas. Modalidad de Adjudicación es por la TOTALIDAD

Que, conforme al Art. 28 Adjudicación y el Art. 63 del Dto. Reglamentario N° 21.909/03. La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1.- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.

2.- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato

3.- Presente el precio evaluado como el mas bajo

7- FECHA Y LUGAR DE ELABORACION:

Por tanto no habiendo circunstancia que lo amerite, el Comité de Evaluación, siendo las 08:35 horas del día **10/07/2017**, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2051/03 y demás disposiciones legales vigentes en el tema, recomienda la adjudicación a la empresa **Silveira Constructora - RUC 6191622-6, representante legal señor Diosnel Dos Santos Silveira,** por la suma de **Gs: 223.946.762 (doscientos veintitrés millones novecientos cuarenta y seis mil setecientos sesenta y dos), "Construcción de empedrado calle Peróba con Cupa`y"** por haber cumplido con los requerimientos legales y técnicos exigidos en el PBC.

8- NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION:

Es nuestro informe, salvo mejor parecer

Lic. Cesar León	***Carmen Velazco***	***Abg. Francisco Julián Delgado M.***
Director de Gabinete Interno	***Encargada de UOC***	***Asesor Jurídico***
Comité de Evaluación	***Comité de Evaluación***	***Comité de Evaluación***